



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 120924/ASO/006	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 12/09/2024	<b>BOUC:</b> 12/09/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LITERATURA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> LITERATURA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> EDITOR/A DE PLUBLICACIÓN PERIÓDICA	

Resolución de fecha  23  de  OCTUBRE  de  2024  por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **VI.** de la Disposición Reguladora del Proceso de de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
AGUADO SANCHEZ, JOSE
GOMEZ SANCHO, MARIA ARANZAZU
MURIAS BERMEJO, LAURA
RODRIGUEZ MARIN, MARIA DELIA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO	3

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar declaración jurada (firmada electrónicamente)
- (6) Vida laboral



**2º Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
GUADALUPE ARBONA ABASCAL	ELIOS MENDIETA RODRÍGUEZ
PILAR VEGA RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL MORA FANDOS
ANTONIO ARROYO ALMARAZ	ANA MARÍA GÓMEZ-ELEGIDO CENTENO
CORA REQUENA HIDALGO	GUILLERMO MOLINA MORALES
JOAQUIN AGUIRRE ROMERO	JOSE MANUEL MORA FANDOS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: